

FECHA: 26 DE ENERO DE 2021

**PUNTO DE ACUERDO**  
PCAD/CCJ/QUERÉTARO/004/2021

#### ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de jardinería de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro para el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de marzo de 2021.

#### ANTECEDENTES

En cumplimiento a las instrucciones recibidas por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica mediante correo electrónico de fecha 15 de enero de 2021, la Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de jardinería para el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de marzo de 2021, conforme a lo siguiente:

El Director de esta Casa de la Cultura Jurídica, conforme al Acuerdo General de Administración XIV/2019, inició el procedimiento para la contratación del servicio referido, el cual de acuerdo al monto estimado, corresponde a una contratación mínima, bajo el procedimiento de Adjudicación Directa.

Se elaboró el documento con los requisitos técnicos mínimos para cubrir las necesidades del servicio jardinería, tomando en consideración las recomendaciones de la Dirección General de Recursos Materiales.

La Casa de la Cultura Jurídica, mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2021, realizó la invitación directa a las personas físicas o jurídicas respecto de las cuales se tiene referencia de que puedan prestar el servicio, mismas que se detallan a continuación:

| Oficio de Invitación | Empresa o Persona Física                |
|----------------------|-----------------------------------------|
| CCJ-QRO-034-2021     | Vortex Bussines S.A. DE C.V.            |
| CCJ-QRO-035-2021     | Sistemas Integrales Pecosy S.A. de C.V. |
| CCJ-QRO-036-2021     | Santiago Korpore S.A. de C.V.           |
| CCJ-QRO-037-2021     | Mantenimiento Viable Industrial         |

El día 25 de enero de 2021, plazo establecido para la recepción de las propuestas, se recibió únicamente una propuesta.

El día 26 de enero de 2021, se autorizó por parte del Director de esta Casa de la Cultura Jurídica, el Dictamen Resolutivo Técnico y Económico de las propuestas presentadas, a fin de determinar si estas cumplen con los requerimientos técnicos solicitados y realizar el comparativo de precios ofertados.

#### JUSTIFICACIÓN

El servicio jardinería tiene como objetivo mantener permanentemente en óptimas condiciones las plantas naturales existentes en los inmuebles bajo la administración de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro.

FECHA: 26 DE ENERO DE 2021

**PUNTO DE ACUERDO**  
PCAD/CCJ/QUERÉTARO/004/2021

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 43, fracción V, 46, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

| Nombre de la Empresa                    | Conceptos a Cotizar | DICTÁMENES RESOLUTIVOS |           |
|-----------------------------------------|---------------------|------------------------|-----------|
|                                         |                     | Técnico                | Económico |
| SISTEMAS INTEGRALES PECOSY S.A. DE C.V. | ÚNICO               | FAVORABLE              | FAVORABLE |

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de haber cumplido con las especificaciones técnicas y requerimientos señalados por la sede, la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, estima procedente autorizar la adjudicación a:

| Empresa                                 | Subtotal     | I.V.A       | Total        | UMAS   |
|-----------------------------------------|--------------|-------------|--------------|--------|
| SISTEMAS INTEGRALES PECOSY S.A. DE C.V. | \$ 15,724.60 | \$ 2,515.94 | \$ 18,240.54 | 180.99 |

**CONSIDERACIONES**

La ejecución de los trabajos será de acuerdo con la cotización presentada. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos.

ELABORÓ

C.P. MARIA DEL ROSARIO MÁRQUEZ GUERRERO  
ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

MTRO. JOSÉ DE JESÚS LUNA GÓMEZ  
DIRECTOR